



Los medios ante los debates sobre el aborto en Argentina.

Valentino Cernaz

Question/Cuestión, Nro.71, Vol.3, abril 2022

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

ICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e662>

Los medios ante los debates sobre el aborto en Argentina

Un análisis desde la crítica feminista a la obra habermasiana

The media role in the abortion debate in Argentina

An analysis from the feminist criticism to Habermas's work

Valentino Cernaz

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Argentina

valencernaz@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2613-7764>

Resumen

El presente artículo se propone, principalmente, recuperar críticas de la teoría feminista hacia la obra de Jürgen Habermas, en función de realizar un análisis sobre los discursos planteados en varios medios de comunicación en el marco de los debates sobre el aborto en la Argentina. En ese sentido, la noción de esfera pública nos resultará fundamental. Además, se recurrirá a las experiencias de autoras feministas de los siglos XIX y XX para enriquecer el

trabajo y contrastar sus planteos con los del movimiento feminista en la actualidad. La observación de una selección de notas de diversos medios nos brindará la posibilidad de desglosar distintos argumentos, y pensarlos en relación con las teorías utilizadas. El análisis aquí realizado también tiene como uno de sus objetivos el dar lugar a la posibilidad de pensar nuevas investigaciones sobre la esfera pública en Argentina.

Palabras Clave: teoría crítica feminista; esfera pública; aborto; medios de comunicación; Habermas.

Abstract

The main purpose of the following article is to examine feminist theory criticism towards Jürgen Habermas work, in order to carry out an analysis of discourses raised in the media, in the framework of the debates on abortion in Argentina. Thus, the idea of a public sphere will be crucial for the purposes of this article. The experiences of feminist authors from the 19th and 20th centuries will be used not only to enrich our study, but also to contrast their proposals with those of contemporary feminist movements. The analysis of different piece of news will allow us to break down various arguments, as well as to study them within the main theories used in this article. Finally, one of our purposes is to enable the debate around new research of the public sphere in Argentina.

Key words: critical feminist theory; public sphere; abortion; media; Habermas.

Introducción

El siguiente trabajo se propone, partiendo de la crítica feminista a las limitaciones teóricas e ideológicas de los planteos de Habermas -y en particular, de su noción de esfera pública-, realizar un análisis crítico de un objeto con referencia empírica: la cobertura y los discursos de distintos medios masivos de comunicación ante los debates de 2018 y 2020 por los proyectos de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). El mismo fue realizado, mayoritariamente, en el marco de la monografía final de la cátedra Ipar de la materia Historia del Conocimiento Sociológico II, obligatoria en el plan de estudios de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

Con el objetivo planteado anteriormente, nos apoyamos en varios textos. Por un lado, el artículo *“Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista”* de Daniela Losiggio, nos plantea importantes consideraciones alrededor de las numerosas críticas y revisiones que, desde una perspectiva feminista, fueron realizadas a la obra del autor alemán mencionado previamente. Por otra parte, varios planteos de las obras de Nancy Fraser y Seyla Benhabib nos fueron de utilidad para profundizar y pensar acerca de las limitaciones del concepto habermasiano de esfera pública. Y por último, recurrimos también a las experiencias de algunas autoras más, como Marianne Weber, que nos resultaron enriquecedores para el análisis realizado.

Como sabemos, los debates en torno al aborto fueron (y en cierta medida, siguen siendo) de gran relevancia para la sociedad argentina, ocupando muchas horas en los medios de comunicación. Posicionamientos y argumentos muy distintos fueron escuchados. Además, fueron un momento clave para la historia del movimiento feminista en nuestro país. Ante todo eso, podemos considerar de interés fijarnos en cómo se abordaron estos intensos debates en los medios de comunicación, en particular, con las herramientas que nos ofrece para ello una teoría crítica feminista.

Revisando a Habermas

El planteo inicial de Habermas al respecto de la esfera pública, publicado en el año 1962 en *“Historia y crítica de la opinión pública”* sostiene que, originariamente, la esfera pública burguesa fue un ámbito universalmente accesible en el que las personas discutían sobre el bien común, independientemente de sus particularidades (como la posición social, o incluso como el género). En ese sentido, la revisión de archivos realizada en los años 80 y 90 por autoras varias, como Ryan, Scott o Landes, permite argumentar que el debate público efectivamente es burgués, pero no es universal sino que es masculino. Así, vemos que la contraposición planteada de lo público y lo racional frente a lo privado, lo afectivo y lo emocional, trae consigo implícitamente, incluso como una limitación teórica del planteo habermasiano, una contraposición entre lo masculino y lo femenino: la racionalidad del hombre en la esfera pública, por un lado, y la emocionalidad de la mujer en la esfera privada, por el otro. Esa división acarrea también consecuencias de carácter político, pues hay así una mujer “emocionalizada” y recluida en la esfera de lo privado. Luego, en 1981, la *“Teoría de la Acción*

Comunicativa” de Habermas parece revisar algunas de las cuestiones anteriormente mencionadas: la dimensión de lo afectivo, de lo emocional, etc., ya no aparece completamente desligada de la racionalidad discursiva. Sin embargo, pese a esas reflexiones y esos cambios, «mantuvo las antinomias entre interés y bien común, entre afectos y razón, entre particular y universal, cuyos polos se encuentran, respectivamente, ya feminizados y masculinizados» (Daniela Losiggio, 2020, p. 160). Todo lo que nos ofrece el texto de Losiggio, es decir, el recorrido por el rescate crítico de la teoría feminista a la noción de esfera pública de Habermas, la reflexión sobre la universalidad y la relación entre lo público, lo privado, lo afectivo y lo racional, y los comentarios acerca de las evoluciones dadas en la propia obra del autor alemán, nos abre la posibilidad de realizarnos preguntas varias. ¿Lo emocional, si ya no está totalmente desligado de lo racional, puede aparecer directamente ligado a lo público y a lo político? ¿Es tajante la separación entre la esfera pública y la esfera privada? ¿Cuánto de lo privado se discute en la esfera pública? ¿Qué se necesita para alcanzar una esfera pública verdaderamente universal? Esas son, quizás, algunas de las cuestiones que están implícitas aquí como preguntas que pueden hacerse desde una teoría crítica feminista hacia las perspectivas de Habermas, y que no se pretenderán responder en este trabajo pero estarán de fondo a lo largo de nuestras reflexiones.

Las consideraciones de Seyla Benhabib también nos resultan importantes en este sentido. Dicha autora estadounidense es discípula de Jürgen Habermas, trabaja con la teoría crítica, pero plantea ciertas limitaciones de la misma que pueden verse desde una perspectiva feminista. Benhabib (2006) nos dirá que la frontera entre la esfera pública y la esfera privada es una distinción necesaria para el orden político moderno, que sirvió para atar y limitar a las mujeres a ciertas tareas vinculadas a la esfera de lo privado: el trabajo doméstico, el cuidado de otros, la reproducción, etc. La vida privada, así, queda en las sombras, y las mujeres ligadas a ella por una supuesta determinación natural. Sin embargo, la autora planteará que esa atadura es de carácter cultural, que está determinada por cómo se estableció culturalmente esa división entre lo público y lo privado. La mujer parece naturalmente vinculada al ámbito doméstico y a las necesidades biológicas de su hijo, cuando en verdad, más allá de lo estrictamente natural, lo que la ata a esa esfera y la aleja de la esfera pública -donde se ejercen el discurso y se despliegan las demandas- es cultural. Las demandas de las mujeres rompen con la lógica imperante en el espacio público, y no son consideradas porque sus

normas expresivas no se reconocen en el mismo. Así, vemos que para Benhabib hay una cuestión estructural de índole conceptual que genera una limitación en la teoría habermasiana: sus ideas de discurso y espacio público tienen limitaciones que, por acción u omisión, terminan reproduciendo el orden de dominación imperante. En síntesis, tenemos aquí una crítica que nuevamente le está planteando a Habermas que no existe tal esfera pública universal, pues las mujeres no tienen acceso a la misma. Con esto se abre una cuestión de interés para nuestro trabajo, y es la posibilidad de considerar que, si analizamos la esfera pública desde la perspectiva de una teoría crítica feminista que le marca sus limitaciones a la noción planteada por Habermas, podemos repensar dicha esfera como un espacio en el que las mujeres puján por tener una intervención que sea verdaderamente considerada.

Por su parte, Nancy Fraser coincide en buena medida con las críticas de Benhabib a Habermas. Ella también parte de una posición de discípula o algo similar al mencionado autor alemán -de hecho, coincide con él en que la teoría crítica no debe guiar un camino en específico para la acción política sino encargarse de analizar la realidad-, pero realiza varios planteos que le marcan sus limitaciones y pueden ser útiles en tanto complementarios. En particular, uno de los argumentos más importantes que elegimos destacar gira en torno a las ideas de redistribución y reconocimiento, claves para la autora estadounidense. Fraser nos dirá que, al pensar la esfera pública, Habermas se está centrando en la dimensión de la redistribución, estrictamente ligada a lo económico, y las luchas y discusiones en torno a ella. Allí hay una limitación, pues se está olvidando la esfera del reconocimiento (más relativa a lo cultural o lo social), o considerándola en una menor medida. Esto es relevante, pues para ella las sociedades contemporáneas tienen una complejidad que lleva consigo el requerimiento de otras herramientas para el análisis de lo social. Nuevos movimientos sociales, e incluso las demandas del feminismo, tienen una importante -aunque no excluyente- ligazón con la dimensión del reconocimiento. Por eso, no puede ser dejada de lado. A raíz de todo esto, Fraser construye un modelo teórico que incluye esas cuestiones, y permite superar las insuficiencias habermasianas y ofrecer instrumentos acordes a un análisis con una mayor complejidad.

Planteos de ayer, planteos de hoy.

Así como vimos que la obra de Habermas fue modificándose, lo propio sucedió también a lo largo del tiempo con las reivindicaciones del movimiento feminista, con sus banderas y sus reclamos, con los planteos de sus autoras, etc. Sin embargo, lo que resulta realmente interesante aquí es observar la existencia de importantes puntos de contacto entre planteos actuales y planteos de hace décadas en autoras y militantes de dicho movimiento. En ese sentido, por poner un ejemplo, si hacemos una suerte de recorrido histórico, muchas cosas pueden decirse alrededor de la potente y ya célebre idea de que “lo personal es político” que se levanta hoy como bandera desde el feminismo, y que está indudablemente ligada con las cuestiones consideradas previamente sobre la división entre lo público y lo privado. Por un lado, podemos decir que, aunque nos parezca muy actual, la frase tiene por lo menos 50 años, pues su origen se le suele atribuir al título de un ensayo de Carol Hanisch del año 1969. Sin embargo, existen controversias al respecto, y planteos que aseguran que esa expresión es aún más antigua. Independientemente de esto, lo importante es su significado, y en ese sentido, es llamativo ver cómo el mismo se encuentra implícito en obras de mucho más tiempo atrás.

Por ejemplo, Jane Addams, autora estadounidense que vivió entre los años 1860 y 1935, nos muestra una «teoría social como parte de un proyecto más amplio para lograr un cambio social» (Patricia Lengermann y Gillian Niebrugge, 2019, p. 136). Además, vemos en ella «una conciencia encarnada en un género, una clase, una etnicidad, una edad y una localización, que responde con emociones -horror, consternación, humor, ironía, placer, enfado- a las situaciones que analiza» (Lengermann y Niebrugge, 2019, p. 151). Con todo esto, podemos ver algo muy alejado a lo planteado inicialmente por Habermas respecto de la esfera pública: no se discute sobre el bien común estando desprovisto de las particularidades de uno como el género, la clase y demás, sino todo lo contrario, pues esas cuestiones van de la mano con lo que uno plantea en cada discusión, incluyendo a las emociones entre esas particularidades. Lo emocional es personal, pero no está separado de lo consciente ni de lo racional. Así, podemos afirmar, nuevamente, que si lo personal es parte de lo que enmarca la conciencia de uno en el análisis de lo social, y que si lo social está estrechamente ligado a lo político, lo personal es parte de lo político.

Por otra parte, en Marianne Weber también podemos encontrar, entre sus vastos y diversos planteos, algunos puntos en común con respecto a cuestiones anteriormente

mencionadas. Esta autora alemana, nacida en 1870 y fallecida en 1954, esposa del autor clásico de la sociología Max Weber, fue una reconocida intelectual y teórica feminista. En Marianne puede verse a una persona «consciente del privilegio específico de las mujeres como ella» (Lengermann y Niebrugge, 2019, p. 365), en relación a que posee cierta educación, cierta posición económica, y vive un matrimonio que no le representa padecimientos que a otras mujeres puede representarle. En ese sentido, ella considera que «este privilegio conlleva responsabilidades propias: hablar por las mujeres en los discursos de los hombres, permear esos discursos con los intereses particulares y sensibilidades de las mujeres» (Lengermann y Niebrugge, 2019, p. 365), entre otras cuestiones. En relación a esto, podemos decir que si una mujer que está en cierta posición particular de privilegio debe aprovechar la misma para hablar en nombre de todas las mujeres, es porque realmente no existe un debate público universal como planteaba Habermas, sino que, por el contrario, hay muchas mujeres que nunca podrían expresarse en el mismo. Se refuerza, con ideas de tiempo atrás, la noción de un debate público que no era universal sino burgués y masculino.

Además, podemos observar también puntos en común con planteos de la ya mencionada autora Nancy Fraser. La estadounidense propondrá múltiples cuestiones acerca de las necesidades, y los discursos y las satisfacciones de las mismas. En cuanto a la propuesta de este trabajo, lo que resulta de particular interés son sus consideraciones acerca de lo doméstico, lo político y lo económico. Vemos la idea de que «en las sociedades capitalistas dominadas por los varones, lo 'político' se define normalmente en contraste con lo 'económico' y lo 'doméstico' o 'personal'» (Nancy Fraser, 2015, p. 84). Además, aparece algo que hasta aquí no había estado presente de forma tan explícita: la relación entre capitalismo y patriarcado. Fraser nos dirá que son dos los conjuntos de instituciones que se ocupan de despolitizar las necesidades, por un lado, las domésticas, y por el otro, las del capitalismo en tanto sistema económico. Además, considerará también que ambos conjuntos «apoyan relaciones de dominación y subordinación» (Fraser, 2015, p. 85). Con su planteo de que «la emergencia de la discusión sobre las necesidades como un lenguaje político en estas sociedades es el otro lado de la creciente permeabilidad de las instituciones económicas oficiales y domésticas, de su creciente incapacidad para despolitizar por completo ciertos asuntos» (Fraser, 2015, p. 86), la autora nos trae una consideración crucial: están apareciendo mayores espacios o potenciales oportunidades para politizar ciertas cuestiones que

estructuralmente han sido planteadas como no políticas. En ese sentido, indudablemente podemos pensar que la explosión en masividad del movimiento feminista en la Argentina viene a dar una batalla por aprovechar esas posibilidades ante las dificultades que se ven en las instituciones domésticas y económicas capitalistas, una lucha por intervenir y poner sobre el debate público temáticas históricamente despolitizadas. Fraser, tomando a Hannah Arendt, dirá que ese ámbito al que se dirigen las necesidades que desbordan las instituciones tradicionales es el ámbito de lo social. Además, «lo social es también el espacio en el que las necesidades desbordantes que logran politizarse se traducen en reivindicaciones de apoyo estatal» (Fraser, 2015, p. 88), lo cual puede verse particularmente en el caso argentino: la Ley Micaela, el Cupo Laboral Trans, la conformación de un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y claro que también la propia Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, son algunos de los ejemplos que dan cuenta de cómo la politización de las mencionadas necesidades desbordantes dan lugar a disputas, debates, luchas y competencias en torno a la composición de la agenda política formal.

Los debates sobre el aborto

En el año 2018, el proyecto de ley para despenalizar el aborto fue aprobado en la Cámara de Diputados con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención, mientras que, en el Senado, la iniciativa fue rechazada con 38 votos en contra, 31 a favor y 2 abstenciones. En el año 2020, la situación sería distinta: otro proyecto fue presentado, con ciertas modificaciones pero características similares en líneas generales, por el gobierno nacional encabezado por Alberto Fernández. La iniciativa, esta vez, sería aprobada en las dos instancias correspondientes: en la Cámara baja, con 131 votos a favor, 117 en contra y 6 abstenciones, y en la Cámara alta, por su parte, con 38 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención. La Interrupción Voluntaria del Embarazo se convirtió en ley en nuestro país.

El contexto de ambos debates legislativos dio lugar a múltiples y diversas intervenciones, discusiones, movilizaciones, coberturas mediáticas, etc. Como planteamos anteriormente, los elementos que rescatamos de la teoría crítica feminista, y también de las obras de autoras feministas más antiguas como Marianne Weber y Jane Adams, nos resultan de utilidad para el análisis de algunas de las consideraciones que hemos leído al respecto en los medios masivos de comunicación de nuestro país. A continuación, veremos varios de esos

posicionamientos. En ese sentido, y entendiendo que es relevante poder generar cierta caracterización alrededor de esas posturas, lo progresista será entendido en relación a «la política de la defensa a las mujeres, los inmigrantes y estadounidenses no blancos» (Nahuel Baridón, 2021, p. 168), es decir, partiendo de la base de lo planteado por Fraser en su conceptualización alrededor de las disputas simbólicas por el reconocimiento. Al mismo tiempo, la autora «caracteriza al conservadurismo como el movimiento que sostiene las ideas de la supremacía blanca» (Baridón, 2021, p. 168). Para esto último, a modo de complemento y para apoyarnos también en otras fuentes de mayor antigüedad, tendremos en cuenta además la definición de conservadurismo presente en el “*Breve Diccionario Político*” (Editorial Cartago, 1970), que hace referencia al tradicionalismo, a la derecha, y al rechazo de las innovaciones y el cambio progresista. Allí, del mismo modo, lo reaccionario aparece vinculado a la conservación de lo establecido y a la oposición a lo nuevo y a lo progresista.

En este sentido, por ejemplo, podemos analizar una nota de opinión publicada el 1 de febrero de 2019 en el diario La Nación con el título de “*Niñas madres con mayúsculas*”. Como es sabido, el medio de comunicación en cuestión es uno de características típicamente conservadoras. Y esta nota en particular está absolutamente enmarcada en esa línea editorial. La persona que escribe, cuya identidad no es revelada, argumentará alrededor de que el testimonio de dos niñas que fueron madres a sus 13 y 14 años, respectivamente, permite dar cuenta de un «instinto de madre» que «nace de sus ovarios casi infantiles» y que se trata de «lo que es natural en la mujer». Además, considerará que la reivindicación de la posibilidad de decidir por su propio cuerpo que el movimiento feminista levantaba en esa época -y sigue levantando- es un «error inducido». Y también se sostendrá que «resulta admirable y emocionante ver desplegarse el instinto materno». Como vemos, los planteos desarrollados en esta nota prácticamente parecen hechos a la medida de las consideraciones de Benhabib: el artículo de La Nación sostiene permanentemente una idea de mujer que debe ser madre, que tiene un instinto para serlo, porque eso es lo suyo, incluso «más allá de la forma en que se gestaron los embarazos». Hay una naturalización de que una mujer deba quedar atada a las necesidades biológicas de su hijo, incluso cuando se está hablando de niñas de 13 y 14 años. Hablar de que un «instinto vital de preservación arrasa con todo lo que se ha dicho y escrito desde una teoría reñida con el derecho a la vida» es un posicionamiento que, indudablemente, refiere a una mujer que debe aceptar que su lugar está ahí, ligado naturalmente e

instintivamente a las necesidades de su hijo, y que si se anima a considerar la posibilidad de decidir de otro modo, es porque está en contra de la vida.

También en La Nación, podremos encontrar una nota de opinión escrita por los abogados José Luis Rinaldi y Juan Marcos Pueyrredón, que se titula *“Hay vida desde la concepción, el resto es ideología”*. La misma fue publicada el día 19 de diciembre de 2020, a pocas jornadas de que la iniciativa de la IVE termine convirtiéndose en ley. Allí veremos todo tipo de argumentos que pueden recordarnos a los planteos que Nancy Fraser nos realiza al hablar de la politización de las necesidades desbordantes y las disputas que se dan entre distintos sectores en la búsqueda de imponer sus posiciones en la agenda pública. En ese marco, quienes escriben la nota indudablemente se muestran contrarios al proyecto de ley, y despliegan estrategias varias en función de deslegitimar los argumentos de quienes están a favor. La más clara, presente en el título, es aquella que enuncia que quienes estén en desacuerdo con ellos es porque tienen planteos ideologizados. La mencionada idea de necesidades desbordantes -en este caso, en particular, en un sentido económico- puede verse también en las afirmaciones de los autores al respecto del «costo» que representaría para el Estado el tener que garantizar los abortos, que se realizarían «con los impuestos de todos, aún de aquellos que nos oponemos por razones serias de conciencia». Es evidente, por el contenido y las formas del artículo, que el deseo de Rinaldi y Pueyrredón hubiese sido que el proyecto no se trate. Además, con la consideración de que «hoy es el aborto, mañana será la eutanasia, y luego una planificación familiar según sus propios caprichos», y el cuestionamiento acerca de «¿en qué consiste el respeto a la ley?», vemos nuevamente de fondo las cuestiones que planteaba Benhabib. Quienes escriben caracterizan como caprichosa la idea de querer planificar la vida familiar. Y es caprichoso porque, bajo esta óptica, la mujer debe ser madre, eso es lo que le tocó y lo que le corresponde naturalmente. Sobre el final del texto, los autores interpelarán de forma directa a los senadores de las distintas provincias, considerando que «la mayoría de esas provincias todavía conservan valores y principios a los que ‘lo políticamente correcto’ no los ha contaminado»: esto resulta abiertamente conservador, pues las posiciones que se cuestionan los principios y los valores tradicionales son consideradas contaminantes. En esto hay, también, una indudable crítica al movimiento feminista y sus planteos que se atreven a llevar a la esfera pública cuestiones tradicionalmente privadas o despolitizadas.

Por otra parte, en sentido contrario, podemos observar algunas notas publicadas en el diario *Página/12*, conocido por su línea editorial de carácter progresista. Comenzaremos con una nota escrita por la periodista Mariana Carbajal, publicada el 22 de febrero del año 2018 - unos meses antes de aquel primer debate legislativo de la historia de nuestro país al respecto de la legalización del aborto- con el título *“El cuerpo lo ponemos nosotras”*. La autora comienza su escrito remarcando como paradójico el hecho de que el posicionamiento a favor del aborto de dos mujeres, Florencia Peña y Muriel Santa Ana, haya despertado fervorosas críticas contra ellas en las redes sociales, mientras que un planteo de similares características hecho por un hombre, por el contrario, instaló la temática en el debate público nacional. Carbajal considerará que «ahí se ve claramente el núcleo de la desigualdad que enfrentamos las mujeres en todos los ámbitos donde ponemos la cara. Y, sobre todo, el cuerpo». Además, comentará que hubo múltiples intentos fallidos de lograr que el Congreso trate la iniciativa, y dirá que «el poder no se conmovió frente al reclamo, lo ignoró». Con todo esto, vemos con claridad, una vez más, la idea que nos muestra el recorrido del texto de Losiggio en relación a que, en la esfera pública, la mujer tiene que luchar mucho más que otros actores sociales para lograr que sus demandas sean escuchadas. Siendo esto así, observamos nuevamente que no hay una real universalidad allí. Las experiencias relatadas por Carbajal nos ayudan a pensar que, como reflexionamos previamente, esta esfera pública restringida de hecho aparece para el movimiento feminista como un espacio en el que hay que luchar para intervenir. La autora cerrará su nota con varias preguntas que dejan en claro su postura y su reclamo al respecto de esta cuestión, pero sobre todo la última de ellas es resonante en relación a la idea de mujer supuestamente determinada por lo natural a la exclusiva satisfacción de las necesidades de su hijo que denunciaba Benhabib y que aparecía implícitamente como el modelo de mujer deseable en la nota de *La Nación* que vimos anteriormente: «¿Cuántas más se verán forzadas a enfrentar una maternidad que no eligieron?» Lo que se pretende aquí entonces, es poder elegir.

También en *Página/12* podemos encontrarnos con una nota de la psicoanalista Renata Passolini titulada *“El aborto, una disputa sobre el ser”*. Publicado el 8 de junio de 2018, este artículo nos brindará algunos lineamientos más que resultan de interés para este trabajo. La autora considerará que «la pertenencia a un género no coincide con la exigencia biológica sino que responde a mandatos culturales», lo cual, sin dudas, puede llevarnos a recordar nuevamente los planteos de Seyla Benhabib. Passolini nos hablará también de la

naturalización de lo cultural, la idea de instinto maternal, las dificultades que existen para intentar romper con lo normativo, etc. Y considerará que si hay algo que cristaliza la violencia hacia la mujer, es que la misma haya quedado «confinada a la vida privada, y expropiada de lo social», y que «sus problemáticas se pretendieran ubicar por fuera de lo político». Vemos así, entonces, que el reclamo por la legalización del aborto, de una u otra manera, termina haciendo difusa la ya mencionada frontera entre lo público y lo privado. Porque sí, es cierto, estamos hablando de una discusión de salud pública, pero no es sólo eso. Discutir aborto también trae consigo discutir sexualidad, discutir placer, discutir maternidad, discutir paternidad, discutir domesticidad, entre otras cuestiones. Es decir, discutir aborto posiciona en la esfera pública temáticas históricamente entendidas como parte de la esfera privada. Volvemos a la idea anteriormente planteada, pues discutir aborto es, también, plantear que lo personal es político. Y en todo esto hay, indudablemente, algo con un carácter profundamente disruptivo en relación a lo que venimos viendo.

Por otro lado, en el medio Infobae -que tiene una línea editorial muy marcada en cuestiones económicas y geopolíticas, pero posee columnistas considerablemente diversos en temas como el aborto- podemos encontrar notas que también resultan de utilidad para nuestro trabajo. Por ejemplo, la titulada *“Aborto legal: crónica de la noche en la que nos convertimos en ciudadanas”* redactada por Luciana Peker y divulgada el 11 de diciembre de 2020. El artículo en cuestión, escrito tras la media sanción del proyecto de ley a fines de ese año, plantea al comenzar sus líneas la importancia de ese resultado legislativo de cara a que las mujeres se conviertan en ciudadanas plenas. Peker dirá que la legalización del aborto no sería una ampliación de derechos más, sino también «poder elegir sobre sus propios cuerpos, destinos y deseos». Claras están aquí, una vez más, las coincidencias entre estos planteos y los presentes en el texto de Losiggio: si hay una ciudadanía aún en construcción para las mujeres, la universalidad de la esfera pública no es tal. Benhabib, en el mismo sentido, nos planteaba que el orden político moderno dejaba a la mujer restringida al ámbito de lo privado, con lo cual podemos advertir que la autora de la nota en cuestión nos está diciendo que es precisamente ese orden el que está siendo modificado. Para Peker, «el mayor fenómeno de participación –y atención- política es feminista y eso no es casual: porque habla de un movimiento que no quiere solo votar, sino ser protagonista». Por último, tras un recorrido por varios momentos del debate que le resultaron significativos a la autora del artículo, algunas consideraciones más

relativas a la política institucional, y comentarios sobre la posible judicialización de la ley, el texto cierra citando a un diputado que planteaba que los hombres deberían hablar menos, particularmente cuando lo que se discute son derechos de las mujeres, lo cual nuevamente nos lleva a pensar en los planteos observados acerca de la falta de una real universalidad en la esfera pública.

Por último, en ese mismo medio podemos encontrar artículos con características completamente disímiles a las del anteriormente observado, por ejemplo, el llamado *“Derrota de la impostura de género, los penes de madera y el lenguaje pseudo inclusivo”*, publicado el 14 de septiembre de 2021 y escrito por Claudia Peiró. La nota en cuestión, escrita en una línea completamente crítica con el gobierno actual, despotrica contra las medidas relativas a la que llama “agenda de género”, con la legalización del aborto entre ellas. Definitivamente, la idea de necesidades desbordantes que aparece en la obra de Nancy Fraser nos resulta imprescindible para el recorrido por los argumentos de Peiró, puesto que la autora de este artículo nos plantea permanentemente como una contradicción el ocuparse de cuestiones como la educación sexual integral o la perspectiva de género al mismo tiempo que existen «los dramas estructurales de la sociedad: pobreza, desempleo, inseguridad, desinversión, deuda, deterioro educativo». La autora considera que las medidas como la legalización de la IVE no forman parte realmente de la agenda de los argentinos, lo cual nos da cuenta de una indudable idea de desborde, con argumentos que chocan contra los del movimiento feminista y su disputa en el espacio de lo social. En este mismo sentido, Peiró critica la presencia de secretarías y direcciones relativas a las cuestiones de género en los ministerios, e incluso la existencia de un ministerio particular respecto de ello (que califica como “innecesario”), y afirma que «en Economía hay también un centro de estudios que se dedica a producir documentos en los que hacen malabares para dibujar una brecha salarial de género inexistente».

Para finalizar, podemos ver que, a pesar de los matices encontrados hacia el interior de las posturas a favor y en contra del aborto, respectivamente, y las diferencias entre los medios de comunicación que fueron tenidos en consideración -y los muchos otros que fueron observados, aunque finalmente no hayan sido incluidos en este trabajo-, resulta dificultoso encontrar posiciones que se salieran de la dicotomía entre “verdes” y “celestes”. Desde luego,

aunque escape estrictamente de lo analizado aquí, este nivel de polarización ante un debate tan arduo resulta interesante y podría motivar futuras investigaciones.

Conclusiones

El recorrido que hemos hecho por las consideraciones de varias autoras nos permitió observar importantes conexiones entre argumentos y reclamos planteados en tiempos y espacios muy diferentes. Además, el análisis realizado sobre diversos artículos periodísticos, apoyándonos en la óptica y las herramientas que nos ofrece la teoría crítica feminista y, en particular, sus planteos acerca de las limitaciones de la teoría habermasiana al respecto de la esfera pública, nos permite dar cuenta de la ausencia de una verdadera universalidad en el ámbito de la discusión sobre lo común, aun existiendo ciertos avances en esa dirección en los últimos tiempos. Por un lado, vemos desde las perspectivas consideradas que las posiciones más conservadoras desarrollan argumentos que, más o menos explícitamente, tienen como fondo una idea de mujer recluida a la esfera privada, sin grandes posibilidades de elegir ni de posicionar sus demandas, con ciertas cualidades construidas culturalmente que se les adjudican como supuestamente naturales, etc. Por otro lado, vemos que desde posiciones de un carácter más progresista se articulan ideas que cristalizan grandes conexiones con los de las autoras que hemos visto: la denuncia de las desigualdades, la necesidad de poder elegir, la transformación en difusa de la frontera entre público y privado, el planteo sobre el lugar de la mujer en la política y sus obstáculos para participar, entre otras cuestiones. Además, podemos pensar que allí también encontramos una idea de esfera pública apareciendo para el movimiento feminista como un espacio en disputa, un espacio de lucha en el que, partiendo de una posición desigual con respecto a los varones, se buscará intervenir para poner en discusión sus demandas.

Referencias bibliográficas

Baridón, N. (2021). Nancy Fraser. ¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo, Siglo Veintiuno Editores, Argentina. 2019. *Entretextos*, 15(28), 167-170. Recuperado de <http://revistas.uniquajira.edu.co/rev/index.php/entre/article/view/221>

Benhabib, S. (2006). Modelos de espacio público: Hannah Arendt, la tradición liberal y Jürgen Habermas. En *El ser y el otro en la ética contemporánea* (pp. 105-138). Barcelona, España: Gredos.

Benhabib, S. (2006). El otro generalizado y el otro concreto. En *El ser y el otro en la ética contemporánea* (pp. 171-202). Barcelona, España: Gredos.

Breve diccionario político. (1970) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Cartago.

Carbajal, M. (22 de febrero de 2018). El cuerpo lo ponemos nosotras. Página/12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/96884-el-cuerpo-lo-ponemos-nosotras>

Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. En Honneth, A. y Fraser, N. *Redistribución y Reconocimiento* (pp. 17-87). Madrid, España: Morata.

Fraser, N. (2015). La lucha en torno a las necesidades: esbozo de una teoría crítica feminista-socialista sobre la cultura política en el capitalismo tardío. En *Fortunas del Feminismo* (pp. 75-108). Quito, Ecuador: Traficantes de Sueños.

Lengermann, P. y Niebrugge, G. (2019). 3. Jane Adamms (1860-1935). Ética y sociedad. En *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830-1930* (pp. 119-186). Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Lengermann, P. y Niebrugge, G. (2019). 6. Marianne Weber (1870-1954). Una sociología centrada en la mujer. En *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830-1930* (pp. 337-398). Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Losiggio, D. (2020). Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista. Las Torres de Lucca. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7553466>

Niñas madres con mayúsculas (1 de febrero de 2019). La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/ninas-madres-con-mayusculas-nid2216199/>

Passolini, R. (8 de junio de 2018). El aborto, una disputa sobre el ser. Página/12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/119853-el-aborto-una-disputa-sobre-el-ser>

Peiró, C. (14 de septiembre de 2021). Derrota de la impostura de género, los penes de madera y el lenguaje seudo inclusivo. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/opinion/2021/09/14/derrota-de-la-impostura-de-genero-los-penes-de-madera-y-el-lenguaje-seudo-inclusivo/>

Peker, L. (11 de diciembre de 2020). Aborto legal: crónica de la noche en la que nos convertimos en ciudadanas. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2020/12/11/aborto-legal-cronica-de-la-noche-en-la-que-nos-convertimos-en-ciudadanas/>

Rinaldi, J. L. y Pueyrredón, J.M. (19 de diciembre de 2020). Hay vida desde la concepción, el resto es ideología. La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/hay-vida-concepcion-resto-es-ideologia-nid2544741/>